Nota N° 4-7-226 /2020

 La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra saluda muy atentamente a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un ambiente sin riesgos, limpio, sano y sostenible, y tiene el honor de referirse a la comunicación de 2 de septiembre de 2020, relativa a la solicitud de contribuciones para la preparación del próximo informe temático al Consejo de Derechos Humanos sobre los derechos humanos y las obligaciones relacionadas a la contaminación del agua, la escasez de agua y las inundaciones.

 La Misión Permanente del Ecuador se permite acompañar la respuesta del Estado ecuatoriano a la referida comunicación, remitida por la institución nacional competente, el Ministerio del Ambiente y del Agua.

 La Misión Permanente del Ecuador ante la Oficina de las Naciones Unidas y otros Organismos Internacionales con sede en Ginebra aprovecha la ocasión para reiterar a la Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos - Relatoría Especial sobre la cuestión de las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un ambiente sin riesgos, limpio, sano y sostenible, las seguridades de su más alta consideración.

Ginebra, 11 de noviembre de 2020

A la honorable

Oficina de la Alta Comisionada de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos

Ginebra